

ACTA DE EVALUACIÓN

En Santiago de Chile, entre los días 5 de diciembre y 22 de diciembre de 2025, ambas fechas inclusive, de acuerdo con lo establecido en el numeral 6 de las bases del concurso denominado "Piloto de energía Cooperativa" aprobadas y publicadas el 21 de octubre de 2025 por la Agencia de Sostenibilidad Energética, en adelante, las "bases del concurso", se reunió de manera virtual la Comisión de Evaluación, designada por el Acta de Designación del 28 de noviembre de 2025, y corregida el 15 de diciembre (indicando suplencia), conformada por los siguientes miembros titulares:

Sebastian Goza, jefe de proyectos de la Agencia de Sostenibilidad Energética (titular de la comisión)

Esteban Ortiz, profesional de la Agencia de Sostenibilidad Energética

Ignacio Sanchez, profesional de la Unidad de Edificación de Ciudades, de la División de Energías Sostenibles de la Subsecretaría de Energía.

Quienes declaran no tener interés personal, ni tampoco su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, con los postulantes evaluados, siguiendo lo establecido en el Artículo N°62 de la ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado. Las personas señaladas anteriormente se comprometen además, al correcto ejercicio del poder público por parte de las autoridades administrativas; en lo razonable e imparcial de sus decisiones; en la rectitud de ejecución de las normas, planes, programas y acciones; en la integridad ética y profesional de la administración de los recursos públicos que se gestionan, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°53 del mismo cuerpo legal.

La Comisión Evaluadora calificó y asignó puntajes a las postulaciones que resultaron admisibles, luego de realizado el examen de admisibilidad por parte de la Gerencia Legal y las contrapartes técnicas designadas, según lo indicado en el numeral 6.1 de las bases de convocatoria.

I.- IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

DESCRIPCION CONVOCATORIA		PILOTOS DE ENERGÍA COOPERATIVA												
Publicada en:		https://www.agenciese.org/pilotos-de-energia-cooperativa/												

II.- IDENTIFICACIÓN DE POSTULANTES

III.- ADMISIBILIDAD

IV.- EVALUACIÓN TÉCNICA

NOMBRE POSTULANTE	COMUNA	REGIÓN	¿Es la postulación más actualizada del postulante?	¿Accede a la etapa de revisión admisibilidad?	RESULTADOS ADMISIBILIDAD	a) Experiencia del profesional / técnico de apoyo especialista en energía (20%)	b) Experiencia del profesional / técnico de apoyo especialista en ejecución de proyectos (15%)	c) Capacidad del sistema solar fotovoltaico (20%)	d) Potencia instalada por beneficiario (20%)	e) Oferta metodológica (10%)	f) Oferta económica (10%)	g) Enfoque de género (5%)	Puntaje Total	Oferta Económica (Pesos Chilenos)
Cooperativa de trabajo Kincha - Cooperativa de Ahorro y Crédito Endógena Mapuche Kume Mogen Limitada	Temuco	Región de La Araucanía	SI	SI	ADMISIBLE	20	15	0	20	8	2	0	65	\$25.500.000
Cooperativa de trabajo Red Genera - Cooperativa de servicios Solar Número Uno de Macul	Macul	Región Metropolitana de Santiago	SI	SI	ADMISIBLE	20	6	20	10	8	0	0	64	\$32.500.000

V.- RESULTADOS

Según el numeral 6.2 de las bases del concurso, la comisión evaluadora realizó la evaluación técnica de todas las postulaciones admisibles luego del análisis de admisibilidad realizado según el numeral 6.4.1 de las bases de la convocatoria. Para efectos de los resultados presentados a continuación, se entenderá que el número asociado a cada postulación corresponde al ID del postulante, entendiéndose este como el número asignado según el orden de ingreso de cada postulación.

Las postulaciones presentadas que cumplen con los requisitos de postulación administrativos y técnicos, según el numeral 6.4.1 de las bases, por lo tanto, declaradas como ADMISIBLES, son las siguientes:

- P1 Cooperativa de trabajo Kincha, patrocinada por Cooperativa de Ahorro y Crédito Endógena Mapuche Kume Mogen Limitada
- P2 Cooperativa de trabajo Red Genera, patrocinada por la Cooperativa de servicios Solar Número Uno de Macul

La Comisión Evaluadora calificó y asignó puntajes a las postulaciones declaradas admisibles. Una vez revisados todos los antecedentes —resultado de admisibilidad, puntaje total obtenido y criterios de desempate— se presenta a continuación la Propuesta de Adjudicación, con las postulaciones ordenadas de mayor a menor puntaje.

En consecuencia de todos los puntos señalados los postulantes propuestos para ser adjudicados son los siguientes:

- P1 Cooperativa de trabajo Kincha, patrocinada por Cooperativa de Ahorro y Crédito Endógena Mapuche Kume Mogen Limitada (65 Puntos), por un monto de \$25.500.000.- (veinticinco millones quinientos mil pesos), con impuestos incluidos.**
- P2 Cooperativa de trabajo Red Genera, patrocinada por la Cooperativa de servicios Solar Número Uno de Macul (64 Puntos), por un monto de \$32.500.000.- (treinta y dos millones quinientos mil pesos), con impuestos incluidos.**

VI.- EVALUACIÓN DE POSTULACIONES Y ELABORACIÓN DEL ACTA

COMISIÓN EVALUADORA

PROFESIONAL	Sebastián Goza	PROFESIONAL	Esteban Ortiz	PROFESIONAL	Ignacio Sánchez
CARGO	Jefe de Proyecto de la Oficina de Desarrollo y Vinculación Territorial	CARGO	Profesional de la Oficina de Desarrollo y Vinculación Territorial	CARGO	Profesional de la Unidad de Edificación y Ciudades de la División de Energías Sostenibles
UNIDAD	Agencia de Sostenibilidad Energética	UNIDAD	Agencia de Sostenibilidad Energética	UNIDAD	División de Energías Sostenibles de la Subsecretaría de Energía
FIRMA		FIRMA		FIRMA	
					

VII.- REVISIÓN DE LA EVALUACIÓN POSTULACIONES Y ELABORACIÓN DEL ACTA

EQUIPO REVISOR

PROFESIONAL	Rodrigo Barrera	PROFESIONAL	Soledad Palma
CARGO	Jefe de la Oficina de Desarrollo Territorial	CARGO	Coordinadora de la Oficina de Desarrollo Territorial
UNIDAD	Agencia de Sostenibilidad Energética	UNIDAD	Agencia de Sostenibilidad Energética
FIRMA		FIRMA	
			